

1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos; modificado por la Ley 6/2010, de 24 de marzo.

El proyecto estará expuesto en:

- Agencia Andaluza del Agua en Sevilla. Gabinete Técnico. Plaza de España, Sector II.
- Servicios de la Agencia Andaluza del Agua en Málaga. Paseo de Reding, núm. 20, de Málaga.
- Ayuntamiento de Nerja.

Nota Extracto:

EDAR Nerja. Descripción de las obras.

El Anteproyecto de la EDAR, Colectores Interceptores, Estaciones de Bombeo y Emisario Submarino de Nerja se redacta como soporte del concurso de Proyecto y Obra destinado a resolver las carencias y defectos que actualmente presenta el sistema de recogida y tratamiento de vertidos de aguas fecales en el municipio de Nerja.

Las obras se realizan en el t.m. de Nerja. Se distinguen dos partes bien diferenciadas en el conjunto de actuaciones. Por un lado la recogida de los vertidos y la conducción hasta el punto de tratamiento y por otro la estación de depuradora de aguas residuales, y el emisario de aguas depuradas con un tramo terrestre y otro submarino.

Estudio de impacto ambiental.

El documento se estructura en:

1. Estudio de Impacto Ambiental del Anteproyecto, Colectores Interceptores, Estaciones de Bombeo y Emisario Submarino de Nerja elaborado en junio de 2008.
2. Documento Complementario núm. 1 de afección al Medio Marino en respuesta al informe elaborado por la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y el Mar.
3. Documento Complementario núm. 2 de Estudio de Impacto Ambiental de las obras de conducción de Aguas Residuales desde la EBAR de Chillar a la EBAR de Burriana.

La metodología del Estudio se basa en una descripción del proyecto y un examen de las alternativas analizadas. Posteriormente se procede a un inventario y caracterización del patrimonio natural y cultural afectado y se identifican y valoran los impactos producidos tanto en fase de ejecución como de explotación. Por último se establecen las medidas preventivas, correctoras y compensatorias a que hubiere lugar y se establece el programa de vigilancia ambiental tanto en fase de ejecución como de uso de las instalaciones.

Como conclusión general se establece que el beneficio ambiental que suponen la totalidad de las actuaciones incluidas en el anteproyecto, cuya finalidad es la mejora del saneamiento integral de Nerja es considerablemente mayor que los impactos identificados.

Sevilla, 22 de julio de 2010.- El Director Gerente, Juan Paniagua Díaz.

*ANUNCIO de 30 de junio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre incoaciones y Pliegos de Cargos de expedientes sancionadores que se citan.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de incoación de expediente y Pliego de Cargos relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, Sector-II,

de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

0032/10-CA. ACEITES GAVIÑO S.A.V. BORMUJOS (SEVILLA).

Sevilla, 30 de junio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 13 de julio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre emplazamiento para comparecer en recurso contencioso-administrativo de expedientes sancionadores que se cita.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Emplazamiento para comparecer en recurso Contencioso-administrativo relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los Interesados los puedan comparecer en el Servicio de Calidad de Aguas de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; interesado y término municipal.

0178/08-CO.UTE LUCENA. LUCENA (CÓRDOBA).

Sevilla, 13 de julio de 2010.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 16 de julio de 2010, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resoluciones de expedientes sancionadores que se citan.*

No habiéndose podido practicar las notificaciones de las comunicaciones de Resoluciones de Expediente relativos a los expedientes que abajo se relacionan, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo previsto en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que en el plazo de quince días los interesados puedan comparecer en el Servicio de Calidad y Dominio Público Hidráulico Regional de la Agencia Andaluza del Agua, sita en Plaza de España, S-II, de Sevilla, para mantener conocimiento del contenido del expediente, y en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente, expedientado y término municipal.

DV-21/09-JAE. MARÍA DOLORES CUEVAS MORA. JAÉN.

Sevilla, 16 de julio de 2010.- El Director, Javier Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 2 de julio 2010, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, notificando resolución de archivo a expedientes de autorización de vertidos de aguas residuales.*

No habiéndose podido practicar la notificación de la comunicación de resolución de archivo relativa al expediente que